

NOMBRE DE LA ASIGNATURA
“LENGUAJE MUSICAL”

CURSO ACADÉMICO 2019/20
 Última actualización 20/05/2019

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Mención de Educación Musical	Lenguaje Musical	4º	7º	6	Optativa
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
M^a TERESA SEGURA LÓPEZ			Dpto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Área de Didáctica de la Expresión Musical. 2ª Planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla, Universidad de Granada. Despachos nº 217. Correo electrónico: mtsegura@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			<u>Primer Semestre</u> MARTES: de 10:00 a 11:00 y de 13:00 a 14:00 horas. MIÉRCOLES: de 10:00 a 11:30 y de 13:30 a 14:00 horas. JUEVES: de 10:00 a 11:00 y de 13:00 a 14:00 horas. <u>Segundo Semestre</u> MIÉRCOLES: de 09:00 a 15:00 horas.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Primaria			Se podría ofertar a todas las demás menciones: Mención en Educación Física, Mención Lengua Extranjera, Mención Atención a la Diversidad y Mención Educación de Personas Adultas.		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> Tener nivel medio en lenguaje musical. Sí sería recomendable realizar una evaluación inicial de conocimientos musicales del alumno con el fin de orientarle en las posibles necesidades formativas previas al seguimiento de la asignatura. 					



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Teoría básica sobre Lenguaje Musical. Entonación de piezas musicales con y sin acompañamiento pianístico y con dificultad creciente en todas las claves musicales. Dictado rítmico y rítmico-melódico a una y dos voces. Transporte musical, Armonía musical básica. Análisis musical.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las Competencias Generales son:

C.G.1. Analizar y sintetizar la información.

C.G.6. Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

C.G.8. Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

C.G.12. Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás.

C.G.13. Investigar y seguir aprendiendo con autonomía

C.G.14. Innovar con creatividad.

C.G.22. Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

C.G.24. Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

C.G.28. Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

C.G.35. Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

C.G.36. Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

Las competencias específicas de Título son:

C1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.



C2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

C5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

C6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

C7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

C8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

C9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

C10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

C11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

C12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Las competencias específicas de área se limitan a los siguientes:

- CDM8.1 Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde artes.
- CDM8.3 Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales dentro y fuera de la escuela

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. Dotar a los futuros maestros de los conocimientos académicos necesarios que les permitan completar su formación intelectual y al mismo tiempo prepararlos para el aprendizaje a lo largo de la vida. (C1, C2)



2. Preparar a los futuros maestros con el bagaje de conocimientos profesionales necesarios para abordar con alto nivel de compromiso las diferentes funciones que deberán acometer en su vida profesional. (C1, C2)
3. Potenciar en los futuros maestros las competencias básicas que luego ellos mismos tendrán que desarrollar en sus alumnos de Primaria. (C1, C2, C5, C8, C9, C11, C12)
4. Preparar a los futuros maestros para enfrentarse a los actuales y novedosos retos que la docencia en los colegios lleva aparejada, entre los que sobresalen la atención a la diversidad y el uso de las TIC. (C10, C11, C12)
5. Desarrollar en los futuros maestros las capacidades personales y sociales que les permitan en un futuro desenvolverse en sus centros de trabajo como profesionales capaces de gestionar grupos de alumnos, reflexionar sobre su práctica como ejercicio básico profesional y trabajar en equipo. (C1, C2, C5, C7, C8, C9, C10, C12)
6. Motivar a los futuros maestros para que sepan adoptar un compromiso ético en relación a al profesión que han elegido, interesados por la calidad de su futuro quehacer docente y prepararlos para ser modelos de actuación. (C5, C7, C8, C9, C12)

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Teoría básica del Lenguaje Musical
- Tema 2. Transporte Musical
- Tema 3. Armonía Musical
- Tema 4. Análisis Musical

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

- Entonación de piezas musicales.
- Realización de dictados rítmicos y melódico rítmicos a una y dos voces
- Transportar piezas pequeñas a tonalidades cercanas.
- Realización armónica a cuatro partes
- Analizar piezas musicales, en cuanto a armonía, forma...

Prácticas de Laboratorio

Prácticas de Campo

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:



- ✚ ARMENTEROS, E. (1988): *“A través de las escalas. Lecciones complementarias de solfeo, nivel 4º y 5º curso”*. Madrid. Musicinco.
- ✚ FERNÁNDEZ, J. (1990): *“El arte de la música y el solfeo”* Madrid. Ópera tres, Ediciones Musicales.
- ✚ LLÁCER PLA, F. (1992): *Guía analítica de formas musicales para estudiantes*. Madrid. Real Musical.
- ✚ LÓPEZ DE ARENOSA, E. (1982): *Solfeo en canciones*. Madrid. Real Musical.
- ✚ LÓPEZ DE ARENOSA, E. (1982): *Dictado Musical. Introducción, 1º y 2º niveles*. Madrid. Real Musical.
- ✚ MANHKOPF, CLAUS-STEFFEN (2004): *“The foundations of contemporary composing”* Hofheim:Wolke.
- ✚ (2005): *“Musicalia: Anuario Internazionale di studi Musicologici”*. Pisa: Instituti Editoriali e Poligrafici Internazionali.
- ✚ PISTON, W. (1993): *Armonía*. Barcelona. Labor.
- ✚ ZAMACOIS, J. (1987): *Teoría de la música. Libros 1 y 2*. Barcelona. Labor.
- ✚ ZAMACOIS, J. (1986): *Tratado de armonía. Libros I, II y III*. Barcelona. Labor.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- www.ceac.es
- www.solocursos.net
- www.simyo.es
- www.thomann.de

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo).

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo).



Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

AF3. Seminarios.

Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado. Colaborarán e intervendrán profesionales que estén aplicando programas de intervención, a ser posible de grupos de investigación I+D+i, y también adultos que estén participando en dichos programas.

AF4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual).

Descripción: Análisis de instrumentos y técnicas de evaluación así como estudio de programas de intervención psicoeducativa, cuyo dominio es requisito previo para el diseño y la aplicación de programas de intervención en el ámbito familiar, social y socio-comunitario.

AF5. Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

AF6. Tutorías académicas.

Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- EV-11. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-12. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-14. Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que se argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates, así como en la elaboración de los trabajos individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.



- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones en grupo.

EVALUACIÓN (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016).

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm.78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016.

Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

Evaluación continua: Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la Normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación única final: podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).

Evaluación extraordinaria por Tribunal: El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).



PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL (Evaluación Continua)

1. CONTENIDOS TEÓRICOS (30%)

Prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos del programa de la asignatura.

2. CONTENIDOS PRÁCTICOS (30%)

Pruebas orales individuales sobre los contenidos prácticos de la asignatura.

3. TRABAJOS (30%)

Entrega y exposición de trabajos realizados individuales y en grupo.

4. ASISTENCIA Y ACTITUD (10%)

Asistencia del alumno a las clases presenciales y tutorías planificados a lo largo del curso académico, así como participación y actitud demostradas en clase.

PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL (Evaluación Única Final)

1. CONTENIDOS TEÓRICOS (35%)

Prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos del programa de la asignatura.

2. CONTENIDOS PRÁCTICOS (35%)

Pruebas orales individuales sobre los contenidos prácticos de la asignatura.

3. TRABAJOS (30%)

Entrega y exposición de trabajos realizados individuales y en grupo.

Para superar esta materia y poder hacer media de las puntuaciones obtenidas, será necesario aprobar (alcanzar un mínimo de 5) todos los apartados de la evaluación por separado.

Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).



INFORMACIÓN ADICIONAL

- **Fecha de aprobación por el consejo de departamento:** Guía Docente aprobada en la sesión ordinaria de 09 de mayo de 2019 (Consejo de Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Granada).

- **Será obligatorio** demostrar la **asistencia** al menos a un **80%** de las **clases presenciales**.

- **Coordinación entre profesores** (entre los profesores de todas las asignaturas de cuarto curso): Se mantienen reuniones periódicas del Equipo Docente de Educación Primaria y de la Mención de Educación Musical, al principio de curso y durante el desarrollo de la asignatura para ajustar la programación.

- **Es obligatoria la entrega cumplimentada de la Ficha de la Asignatura** durante la primera semana de clases.

-**Aula donde se imparten las clases:** 004 Aula de Música.

